



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°239-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 12 de mayo del 2023

VISTOS:

El Informe N° 479-2023-MDNCH-GPP, de fecha 12 de mayo del 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre propuesta de Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo reconoce el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria". Igualmente, el artículo 23° prescribe que "La fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes";

Que, en ese sentido, el artículo 4° de la Directiva N° 0002-2023, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01, establece que, mediante acto resolutivo, el Titular de la Entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Asimismo, precisa que la "Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsables de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), (...), Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.";

Que, bajo la supervisión del Titular de la Entidad, la Comisión desarrolla las acciones indicadas en los incisos de a) hasta el k), del numeral 4.3, del artículo 4° de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que esta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Informe N°479-2023-MDNCH-GPP, de fecha 12 de mayo del 2023; la Gerencia de Planificación y Presupuesto, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Estando a las atribuciones del inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, la misma que estará integrada por:

- 1.- Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas (Presidente)
- 2.- Gerente de Administración y Finanzas (Miembro)
- 3.- Subgerente de Logística y Control Patrimonial (Miembro)
- 4.- Sub Gerencia de Tesorería (Miembro)
- 5.- Subgerencia de Recursos Humanos (Miembro)
- 6.- Gerente de Desarrollo Urbano (Miembro)
- 7.- Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Miembro)
- 8.- Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) (Miembro)
- 9.- Responsable de la Unidad Formuladora (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el desarrollo y cumplimiento de las acciones indicadas en los incisos del a) hasta el k) del numeral 4.3 del Artículo 4° de la Directiva N° 0002-2023- EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase


Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS